# INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - PRIMER CUATRIMESTRE DE 2021

# INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (En adelante MHCP) realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (En adelante PAAC) de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de 2021 - primer cuatrimestre, de conformidad lo establecido en el artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 que insta que mencionado seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los documentos *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* Versión 2 de 2015 de la Presidencia de la República y *Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción* de 2015 de la misma entidad, anexos de citado decreto, corresponde a las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces; por lo que se llevó a cabo la verificación, con el propósito de identificar oportunidades de mejora que fortalezcan el instrumento de control de la corrupción con el que cuenta la Entidad.

Este informe mostrará los resultados de la aplicación de pruebas de auditoría tales como el uso de métodos de observación y solicitud de diligenciamiento de cuestionarios por parte de áreas que intervienen en el proceso de racionalización de trámites, en las que se revisó información publicada en el portal web y en los diferentes sistemas tanto externos como de la Entidad en donde se almacenan soportes relacionados con el PAAC, por lo que el documento contiene comentarios relacionados con los seis (6) componentes que integran el plan.

Es de precisar que los resultados del seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción (En adelante MRC) se presentan en un documento adicional, el cual hace parte integral de este informe. Frente a la Estrategia Racionalización de Trámites, se realizó el registro de seguimiento en el Sistema Único de Información de Trámites (En adelante SUIT) a través del perfil de Control Interno, en cumplimiento de la metodología establecida para tal fin.

En el desarrollo del aseguramiento no se presentaron limitaciones relevantes que impidieran la realización de este, se identificaron aspectos por fortalecer que se exhibirán a lo largo del documento.

# ANÁLISIS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

## Contextualización desarrollo ejercicio de seguimiento

Para el desarrollo del seguimiento al PAAC 2021, se tuvo en cuenta lo instado en el documento *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* Versión 2 de 2015 de la Presidencia de la República, el cual establece que la Oficina de Control Interno debe realizar seguimiento tanto a la elaboración y publicación del plan, como a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en este verificando que la Entidad cumpla las obligaciones y adopte las orientaciones allí consignadas, tres (3) veces en el año: Con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a citadas fechas, por lo que el aseguramiento ejecutado corresponde a la verificación con corte a 30 de abril de la vigencia 2021.

El PAAC 2021 del MHCP publicado en la página web de la Entidad, está integrado por seis (6) componentes a saber: 1) Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, 2) Racionalización de Trámites, 3) Rendición de Cuentas, 4) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, 5) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información e 6) Iniciativas Adicionales; se identificó que para la vigencia 2021 se programaron un total de veintisiete (27) actividades a lo largo de todos los componentes, la gráfica No. 1 que se muestra a continuación, permite observar el número de actividades programadas por componente:

*Gráfica 1.* Número de actividades programadas por componente del PAAC

*Fuente:* Elaboración propia auditor, con base en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 del MHCP publicado en la página web de la Entidad

Como se puede apreciar, el componente que tiene un mayor número de actividades programadas es el de Rendición de Cuentas con ocho (8) acciones que corresponden al 30% de las veintisiete (27) que conforman el PAAC.

De las veintisiete (27) actividades proyectadas, veintidós (22) se iniciaron en el primer cuatrimestre, tres (3) se iniciarán en el segundo, una (1) no registra fecha de inicio y la restante establece que se iniciará en enero de 2022, frente a su finalización, tres (3) están programadas a culminarse con corte a agosto de 2021, veintidós (22) se terminarán en el tercer cuatrimestre, una (1) no relaciona fecha y la última indica que el plazo de terminación es diciembre de 2022; por lo que para el seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre del PAAC 2021 por parte de la Oficina de Control Interno, se revisó el adelanto de acciones propias de las actividades que iniciaron en este periodo.

## Verificación elaboración y publicación del PAAC – Primer cuatrimestre de 2021

En seguida se relacionan los resultados de la revisión de las actividades ejecutadas por el MHCP relacionadas con la elaboración y publicación del PAAC 2021:

* Se verificó que se elaboró el PAAC 2021 de la Entidad, en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y este contiene el Mapa de Riesgos de Corrupción, las medidas para mitigarlos, la Estrategias Antitrámites y los Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.
* Se observó que la Entidad publicó en su Portal Web el PAAC el 30 de enero de 2021, en concordancia con lo regulado en el artículo 2.1.4.8 del Decreto 124 de 2016 que establece que esta actividad se debe llevar a cabo a más tardar el 31 de enero de cada año. Es de mencionar que se evidenció la publicación de la versión No. 1 del plan para comentarios, el 31 de diciembre de 2020.
* Se verificó que se elaboró el MRC el cual está compuesto por cuarenta y tres (43) riesgos y ciento treinta y cinco (135) controles de acuerdo con el reporte descargado del Sistema de Monitoreo a Gestión Integral (En adelante SMGI), los resultados del seguimiento al mapa se presentan en el documento adicional a este informe; frente al componente Gestión de Riesgos de Corrupción se observó que se formularon actividades en armonía con subcomponentes que lo integran.

Revisada la página web de la Entidad, se observó que la publicación del MRC se surtió el 22 de diciembre de 2020, sin embargo, la versión publicada corresponde al documento que relaciona el monitoreo realizado por parte de los responsables para el tercer cuatrimestre de 2020, por lo que no se identificó que junto con la publicación el 30 de enero del año en curso del PAAC, se cargara el MRC a administrar en 2021; al indagar sobre el particular con una integrante de la Oficina Asesora de Planeación se estableció que el MRC 2021 es el que se cargó en diciembre de 2020. De acuerdo con lo expuesto, se **recomienda** estudiar la pertinencia de publicar un MRC en el espacio del portal web donde reposan los demás documentos que rigen para determinada vigencia, en armonía con lo regulado por la *Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción* de 2015 de la Presidencia de la República.

* Se evidenció que la estrategia de Racionalización de Trámites 2021 de la Entidad se estructuró de conformidad con los lineamientos establecidos en el documento *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* Versión 2 y se cargó al SUIT antes del 31 de enero de 2021, así como se publicó en la página web del MHCP para la misma fecha, a su vez, que se formularon actividades para fortalecer la medición de los beneficios que ofrece la racionalización de trámites a usuarios y demás grupos de valor de la organización.

Frente a los trámites que se incluyeron en la Estrategia de Racionalización 2021 de la Entidad, se **recomienda** que los responsables de la ejecución de dicha tarea estructuren planes de trabajo para la implementación de las mejoras, en razón a que de acuerdo con lo reportado por las áreas, de los cinco (5) trámites a racionalizar, tres (3) no poseen este instrumento y es una de las variables que se evalúa en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en el SUIT.

* Se identificó que se elaboró la Estrategia de Rendición de Cuentas 2021 del MHCP, en la cual se proyectó la ejecución ocho (8) actividades; de acuerdo con lo manifestado por una integrante de la Oficina Asesora de Planeación, así como con lo revisado, no se evidenció que la estrategia se hubiera diseñado con base en el *Manual Único de Rendición de Cuentas con enfoque basado en Derechos Humanos* – MURC contenido en el micrositio transaccional del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, por lo que se **recomienda** que se lleve a cabo esta actividad.
* Se verificó la elaboración de un diagnóstico para la formulación de las actividades del componente de Mecanismos para mejorar la Atención del Ciudadano, en cumplimiento del documento *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* Versión 2, en este punto, se observó a su vez que el MHCP cumple con los lineamientos generales instados por mencionado documento, para la atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD que recibe la Entidad.
* Frente a los componentes *Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información* e *Iniciativas Adicionales*, se identificó que se programaron actividades que apuntan a las temáticas sugeridas para dichos componentes en el documento *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* Versión 2.
* Con relación a la elaboración del PAAC con base en las directrices del documento *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* Versión 2, se observó que no se formularon para la totalidad de las actividades proyectadas metas o productos, a su vez, que para el caso del componente *Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información* no se establecieron indicadores, tal como se insta en el literal a) del numeral VII *Formato del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y su seguimiento* de relacionado documento, el cual menciona que para citado componente la Entidad debe establecer indicadores. Sumado a lo anterior, se evidenció que en el PAAC publicado en la página web, una (1) actividad no registra fecha de inicio ni finalización y una más ubica como fechas de inicio y fin el año 2022, en este punto es de mencionar que socializado el informe de resultados con la Oficina Asesora de Planeación, esta comentó que la actividad *“Contar con una herramienta de medición e impacto de la implementación de la Guía de lenguaje claro"* fue reprogramada para 2022 y el cambio fue aprobado por el Comité, se dejó en el plan para mantener el control de cambios. Conforme lo expuesto, se **recomienda** que los cambios aprobados por instancias decisoras de la Entidad se vean reflejados en documentos finales que se publican en la página web, de igual manera, que se revise la guía de lineamientos referenciada y se realicen los ajustes a lugar.

Es de resaltar que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 de 2018, el PAAC está integrado con el Plan de Acción 2021 de la Entidad y demás planes institucionales y estratégicos a los que hace referencia mencionado decreto.

## Seguimiento a la implementación y avances de las actividades programadas en el PAAC – Primer cuatrimestre de 2021

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento sobre los avances de las actividades que se proyectaron en el PAAC para el año en curso, con excepción de las tres (3) que inician en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021, y de la actividad que registra fecha de inicio y finalización el año 2022 de la que no se obtuvo información en el reporte descargado del SMGI, por lo que la verificación se efectuó con base en el monitoreo que realizan los responsables de componentes y/o actividades en citado sistema y en evidencias que suben como soportes del desarrollo de acciones.

La tabla No. 1 muestra los resultados de la verificación, es de mencionar que teniendo en cuenta la estructuración del PAAC y toda vez que tal como están programadas las actividades no se establece que acciones debían ejecutarse con corte a abril de 2021, se revisaron los comentarios hechos por los responsables y los soportes cargados en el SMGI, reconociendo que el sistema es la herramienta por medio de la cual la Entidad hace seguimiento tanto a sus planes como a los riesgos administrados:

*Tabla 1.* Seguimiento a actividades programadas en el PAAC por componente, primer cuatrimestre de 2021

| *Ítem* | *Componente*  | *Actividades programadas*  | *Descripción actividad programada*  | *Fecha de inicio*  | *Fecha de fin*  | *Actividades cumplidas*  | *% de avance*  | *Observaciones*  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción | Construir y publicar el Mapa de riesgos de corrupción  | Construir y publicar el Mapa de riesgos de corrupción  | 1/01/2021 | 31/12/2021 | - | N/A | Según lo reportado por el proceso en el SMGI, para el periodo evaluado no se adelantaron acciones relacionadas con la construcción del mapa de riesgos de corrupción, posterior al monitoreo correspondiente al primer cuatrimestre de 2021, se iniciará la actividad.  |
| 2 | identificar los riesgos de seguridad digital y de la información y ajustar los riesgos de corrupción asociados a trámites  | De acuerdo con la Política de Gestión del Riesgo y la guía de la Función Pública, actualizar con los procesos los riesgos asociados a Seguridad Digital y Trámites.  | 1/01/2021 | 31/12/2021 | - | N/A | De acuerdo con lo manifestado por el proceso en el SMGI, el 23 de abril de 2021 se realizó una reunión con los administradores de mencionado sistema para realizar las parametrizaciones a lugar con el fin de aplicar la guía de riesgos del DAFP expedida en diciembre de 2020.  |
| 3 | Racionalización de Trámites  | Incluir en la estrategia de trámites, actividades de comunicación que permitan evidenciar los beneficios de la racionalización.  | Generar una estrategia de comunicación con el área de comunicaciones, socializar una infografía para conocimiento general de los beneficios de racionalización. Guía de trámites de la estrategia de racionalización, en donde se evidencien los beneficios | 1/01/2021 | 31/12/2021 | - | N/A | Se observaron evidencias de dos (2) reuniones ejecutadas el 16 y 23 de abril, con el propósito de realizar transferencia de conocimiento para llevar a cabo la actividad programada.  |
| 4 | Realizar el análisis de aplicación y definir los ajustes de las disposiciones generales de la ley 2052 de 2020.  | Realizar el análisis de las disposiciones generales de la Ley 2052 de 2020 a los trámites y OPA identificados de la entidad. (Artículos, 16, lit c y 29)  | 28/01/2021 | 25/08/2021 | - | N/A | Se evidenciaron correos electrónicos enviados a las áreas, así como documento Excel denominado *Inventario de Trámites*, donde se desagrega el análisis de la ley 2052 de 2020 por temáticas de trámites de la Entidad. |
| 5 | Realizar el análisis de la aplicación y definir los ajustes correspondientes de las disposiciones generales de la ley 2052 de 2020. artículo 23º del capítulo 6.  | Realizar el análisis de las demás disposiciones de la Ley 2052 de 2020 y definir lo correspondiente de la aplicación del artículo 23º del capítulo 6.  | 28/01/2021 | 25/08/2021 | - | N/A | Se observaron correos electrónicos enviados a las áreas, así como documento Excel denominado *Inventario de Trámites*, donde se desagrega el análisis de la ley 2052 de 2020 por temáticas de trámites de la Entidad. |
| 6 | Realizar seguimiento a los avances de los trámites registrados en el SUIT | Realizar seguimiento y apoyo periódico para el registro de los avances de la estrategia de racionalización en el SUIT y cada seis (6) meses revisar que los trámites y opa cumplan con la normatividad y lineamientos fijados por la Política de Racionalización de trámites. Se aclara que el último seguimiento se podrá reportar en enero del siguiente año, teniendo en cuenta que la información es generada una vez finalizada la racionalización, la cual por lo general es a diciembre 31.  | 1/02/2021 | 31/12/2021 | - | N/A | Se evidenciaron dos (2) correos electrónicos del 26 de marzo de 2021 en los que se insta a los responsables de reportar información de trámites en el SUIT a ejecutar la tarea a 31 de marzo de 2021, en este se envía un archivo Excel adjunto para orientar el desarrollo de la acción.  |
| 7 | Revisar las estrategias utilizadas por las áreas para socializar los beneficios de los trámites que se han racionalizado durante la vigencia | Crear un instrumento de Medición de Beneficios que identifique la racionalización de trámites, dirigida a los procesos de la entidad.Crear una encuesta de percepción con los beneficiarios de trámites y OPAS. (Preguntar al usuario los beneficios obtenidos con el trámite racionalizado)  | 1/01/2021 | 31/12/2021 | - | N/A | De conformidad con lo mencionado por el proceso en el SMGI, Los trámites y oportunidades de mejora incluidos en la Estrategia de Racionalización 2021, se pueden medir al ejecutarla. Con corte a abril, la Entidad contó con un Instrumento de Medición de Beneficios de la racionalización de trámites. Se creó una encuesta de percepción de los beneficios de racionalización de trámites dirigida a los procesos de la entidad. |
| 8 | Rendición de Cuentas | Cualificar la participación ciudadana  | Realizar una capacitación en veedurías y participación ciudadana a los grupos de valor  | 1/06/2021 | 30/09/2021 | - | N/A | El inicio de la actividad se programó para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021.  |
| 9 | Diseñar y socializar la guía de lenguaje claro en la entidad, que permita a los usuarios entender las respuestas generadas por las áreas del MHCP. | Diseñar una guía de lenguaje claro que oriente a los funcionarios del Ministerio en la implementación y traducción de los documentos de cara a los ciudadanos en lenguaje claro. Guía de lenguaje claro. | 1/04/2021 | 31/12/2021 | - | N/A | El inicio de la actividad se programó para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021.  |
| 10 | Contar con una herramienta de medición e impacto de la implementación de la "Guía de lenguaje claro". | Una vez implementada la guía de lenguaje claro se establecerá la forma de evaluar su impacto. Herramienta de medición de impacto | 1/01/2022 | 31/12/2022 | - | N/A | No se evidenció información relacionada con la actividad en el SMGI.  |
| 11 | Fortalecer los espacios de comunicación interna, a través de la pizarra digital para generar información de interés para los servidores públicos | Fortalecer los espacios de comunicación interna, a través de la pizarra digital para generar información de interés para los servidores públicos | 1/01/2021 | 31/12/2021 | - | N/A | Se evidenció documento Word que relaciona acciones ejecutadas de cara al fortalecimiento de los espacios de comunicación de la página web e intranet de la Entidad, durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2021. .  |
| 12 | Adelantar dos ejercicios de rendición de cuentas, uno que tiene que ver con la presentación de los resultados de la gestión misional y otro que tiene que ver con la gestión interna. | Adelantar dos ejercicios de rendición de cuentas, uno que tiene que ver con la presentación de los resultados de la gestión misional y otro que tiene que ver con la gestión interna.  | 1/01/2021 | 31/12/2021 | - | N/A | Se observó documento Word en donde se consignaron aspectos relacionados con la programación de la Rendición de Cuentas. |
| 13 | Diseñar campañas de interacción y reconocimiento ciudadano, por redes sociales que incentive la participación ciudadana y reconocimiento de la marca del Ministerio de Hacienda.  | Diseñar campañas de interacción y reconocimiento ciudadano, por redes sociales que incentive la participación ciudadana y reconocimiento de la marca del Ministerio de Hacienda.  | 1/01/2021 | 1/06/2021 | - | N/A | Se verificó a través de la revisión de los soportes cargados por el proceso en el SMGI, tales como piezas gráficas y documento Word en el que se relacionan enlaces de la publicación en redes sociales de dichas piezas; que entre marzo 31 a abril 4 se realizó la campaña “*Soy Solidario”*.  |
| 14 | Generar una estrategia que impulse la gestión de veedurías ciudadanas y el control social | Generar bases de datos identificando contactos que permitan la promoción de las veedurías ciudadanas y el control social, previa consulta con función pública para conocer el manejo del control social y las veedurías ciudadanas. Estrategia que impulse la gestión de veedurías ciudadanas | 1/01/2021 | 31/12/2021 | - | N/A | Según lo reportado por el proceso en el SMGI, se requiere realizar reuniones para definir una serie de parámetros que permitirán llevar a cabo la actividad propuesta. |
| 15 | Diseñar la estrategia, el procedimiento de control social y socializar la guía de veedurías, que permita a los usuarios entender las respuestas generadas por las áreas del MHCP.  | Generar la propuesta de la estrategia del control social por parte de los veedores y presentarla en el Comité Institucional  | 1/01/2021 | 31/12/2021 | - | N/A | Se observó documento PDF denominado *"Guía de Veedurías Ciudadanas"*.  |
| 16 | Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano  | Fortalecer la divulgación del mensaje estratégico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del seguimiento a la satisfacción del servicio prestado.  | Fortalecer la divulgación del mensaje estratégico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del seguimiento a la satisfacción del servicio prestado en una base de datos en la que se consoliden los motivos de insatisfacción proporcionados por los grupos de valor, a partir de la atención recibida por los diferentes canales de atención, con el análisis y acciones implementadas.  | 1/04/2021 | 31/12/2021 | - | N/A | El inicio de la actividad se programó para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021.  |
| 17 | Optimizar los procesos de seguimiento y control en la administración de los recursos del FONPET | Fase implementación 2021: Instrumentación y pruebas del esquema de Atención al cliente: Implementar el proceso de Atención al Cliente y las herramientas virtuales y de tecnología requeridas.Fase operación 2022: Gestión de los trámites a través de los esquemas de Atención al Cliente y los medios virtuales y tecnológicos.  | 1/01/2021 | 31/12/2021 | - | N/A | Según lo reportado por el proceso en el SMGI, El Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET, continuó el proceso que permite el contacto entre el grupo de Atención al Cliente del FONPET y el Gestión de la Información del MHCP, así como con los trámites internos de aprobación para la centralización de la atención en el Grupo de Atención al Cliente, y el Call Center, del MHCP. Sumado a lo anterior, se actualizó el documento de soporte de respuestas a las entidades territoriales, definido en el esquema capacitación – Atención al cliente /preguntas y respuestas y se remitió mensualmente al grupo de atención del MHCP, el cronograma de atención al cliente, de los asesores del Fonpet que prestan acompañamiento continuo.  |
| 18 | Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información  | Generar la estrategia de seguimiento a políticas transversales a través de trazadores y presupuestales  | La actividad busca generar una metodología consistente en un marco conceptual y herramientas informáticas y procedimentales con el fin de cumplir con el mandato del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", relativo al seguimiento a de los recursos destinados a políticas transversales (equidad de la mujer, víctimas del conflicto y recursos para el Acuerdo de Paz), a través de los informes requeridos.  | 1/01/2021 | 31/12/2021 | - | N/A | De conformidad con lo mencionado por el proceso en el SMGI, En el primer semestre de 2021 se espera actualizar reportes con las cifras de cierre de 2020, y en el segundo semestre agregar un apartado especial con los listados de contratos públicos en datos abiertos, teniendo como fuente el Secop. |
| 19 | Ajustar el Portal de Transparencia Económica con información presupuestal armonizado con estándares internacionales  | La actividad busca garantizar una correcta generación de información sobre programación y ejecución de presupuestos de la Nación, con los distintos clasificadores presupuestales e información contractual. Reportes de información diseñados y su respectiva gestión de la elaboración cada 2 meses | 1/01/2021 | 01/12/2021 | - | N/A | Según lo manifestado por el proceso en el SMGI, en el segundo semestre se planea publicar la información de contratación pública del Presupuesto General de la Nación extraída del sistema SIIF Nación, con estándares internacionales de la alianza Open Contracting Partnership - OCP. |
| 20 | Gestionar los procesos de contratación a través de SECOP II.  | Realizar la publicación de cada una de las etapas de contratación en la plataforma del sistema electrónico de contratación pública, portal único de Contratación SECOP II, con el propósito de que los interesados lo puedan observar y participar y al mismo tiempo lo conozcan los entes de control, las veedurías y terceros, en cumplimiento de Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.  | No registra  | No registra  | - | N/A | Se evidenció documento PDF que relaciona los procesos publicados en SECOP II por la Entidad, en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 26 de marzo de 2021.  |
| 21 | Implementar herramientas tecnológicas para la inclusión de personas con discapacidad auditiva  | Dar continuidad a la implementación de herramientas tecnológicas, para personas con discapacidad visual y auditivas en los espacios de participación y promoción ciudadana del MHCP.  | 1/01/2021 | 31/12/2021 | - | N/A | De acuerdo con lo reportado por el proceso en el SMGI, durante el primer cuatrimestre se llevó a cabo una reunión donde se trataron diversos temas para la consecución de una herramienta asequible, que no implique la generación de mayores costos, y que proporcione a los usuarios que ingresan a la página web, un adecuado acceso enfocado a su discapacidad.  |
| 22 | Definir la estrategia donde se establezca el procedimiento, política y mejora de transparencia y participación ciudadana | Definir la estrategia donde se establezca el procedimiento, política y mejora de transparencia y participación ciudadana | 1/01/2021 | 31/12/2021 | - | N/A | Según lo manifestado por el proceso en el SMGI, durante el primer cuatrimestre no se adelantaron acciones de cara a ejecutar la actividad. |
| 23 | Desarrollar el diagnóstico del estado de la preservación digital | Desarrollar el diagnóstico del estado de la preservación digital (documentos electrónicos) | 1/01/2021 | 31/12/2021 | - | N/A | Se evidenciaron dos (2) documentos Word que conforme lo reportado por el proceso en el SMGI, corresponden a borradores creados para cumplir la actividad.  |
| 24 | Implementar el Plan de Preservación Digital  | Implementar el Plan de Preservación Digital a largo plazo de documentos digitales y/o electrónicos de archivo.  | 1/02/2021 | 31/12/2021 | - | N/A | Se evidenció documento Word denominado “*Informe Diagnóstico Preservación Digital”*, el cual se encuentra en etapa inicial de construcción.  |
| 25 |  Iniciativas Adicionales  | Promover la cultura de la integridad | Realizar las actividades del Plan de Cultura de Integridad, basado en la política.  | 2/01/2021 | 21/12/2021 | - | N/A | De acuerdo con lo manifestado por el proceso en el SMGI, el primer cuatrimestre de la vigencia 2021 se promovió la cultura de integridad en torno a los valores institucionales y el conflicto de interés. Se desarrollaron cápsulas de recordación del código de integridad y de temas asociados a conflicto de interés, que se publicaron en la intranet del MHCP y se creó un espacio para la divulgación de la Resolución 2859 de 2018 *“Por la cual se adoptó el código de integridad en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público*”, la cartilla sobre los valores y el portafolio de preguntas y respuestas sobre la política de integridad. |
| 26 | Socializar el procedimiento que deben surtir los funcionarios en caso de conflicto de interés.  | Divulgar los pasos que se deben tener en cuenta para el manejo del conflicto de interés.  | 1/02/2021 | 31/12/2021 | - | N/A | De conformidad con lo mencionado por el proceso en el SMGI, en el primer cuatrimestre se desarrolló el procedimiento de Gestión de Conflicto de Interés el cual se encuentra en revisión para aplicar mejoras y ajustes. |
| 27 | Gestionar del riesgo de conflicto de interés | Monitorear la gestión del riesgo de conflicto de interés.  | 1/01/2021 | 31/12/2021 | - | N/A | Se evidenció a través de la revisión del reporte de monitoreo del mapa de riesgos del SMGI, que para el primer cuatrimestre de la vigencia 2021 se aplicó uno (1) de los dos (2) controles establecidos para el riesgo *"Identificación inadecuada de conflicto de interés de acuerdo con la normatividad vigente".*  |

*Fuente:* Elaboración propia auditor, con base en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del MHCP

Como resultado de verificar el desarrollo de actividades programadas en el PAAC se identificó que están dentro del término para su ejecución, por lo que no se relacionan actividades cumplidas ni porcentajes de avance individual y global del plan para el primer cuatrimestre de la vigencia 2021.

**3 OBSERVACIONES Y ACCIONES EN EL SISTEMA DE MONITOREO A GESTIÓN INTEGRAL SMGI**

Con base en lo verificado a lo largo del seguimiento efectuado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2021, no se identificaron observaciones que requieran la programación de acciones en el SMGI. Se invita a que las instancias competentes acojan las recomendaciones dadas, con el fin de fortalecer aspectos de la elaboración y ejecución del PAAC 2021 del MHCP.

# CONCLUSIONES

Realizado el seguimiento al PAAC, se concluye que en el periodo comprendido entre enero a abril – primer semestre de 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cumplió con lo establecido por el articulado normativo que regula el tema del seguimiento. Se identificaron aspectos por fortalecer que se sugiere se atiendan.

La Oficina de Control Interno realizará seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2021, de conformidad con lo regulado en el Decreto 124 de 2016.

Las observaciones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en sus informes tienen como fin último la mejora de los procesos o aspectos respectivos, por lo que se espera sean consideradas por los responsables, como una herramienta que contribuye en la realización de los ajustes, correcciones o mejoras a que haya lugar de manera oportuna, y previa a posibles pronunciamientos de parte de organismos externos de control.

Los procedimientos de revisión se realizaron sobre unas muestras evaluadas, por lo cual, en el momento de las verificaciones indicadas, se recomienda considerar la revisión de los posibles efectos sobre el total del universo.